



Resolución Jefatural N.º 52.1 -92-AGN/J

Lima, 18 MAR. 1992

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Técnica de Archivos es un Organó Consultivo especializado del Archivo - General de la Nación encargado de pronunciarse sobre asuntos en materia archivística, que por su trascendencia es sometida a su consideración.

Que, la Comisión Técnica de Archivos está integrada por representantes del Archivo General de la Nación y de otras entidades públicas y privadas relacionadas con el quehacer archivístico.

Que, es necesario designar al Organó competente para cumplir con las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Técnica de Archivos.

Con las visaciones de las Direcciones Generales de Desarrollo Archivístico y Archivo Histórico, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Decreto Legislativo 583, Decreto Supremo 013-90-JUS y Resolución Ministerial 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones de la Secretaría de la Comisión Técnica de Archivos a la Dirección General de Archivo Intermedio.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Handwritten signature and typed name: Dra. Ana Luz Mercedes Svarro, JEFA del Archivo General de la Nación